



PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN

EXPEDIENTE: 2025_11010_MGEN_00100 : [MIGRADO][2025/IOF_02/000615]
PROCEDIMIENTO: PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN

ANUNCIO DEL ACTA Nº 12 DE CELEBRACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

La Comisión Técnica de Baremación se ha reunido el 27 de Agosto de 2026, adoptando los siguientes acuerdos:

1º. Constitución de la Comisión Técnica de Baremación.

Vista la lista de candidatas preseleccionadas por el SAE, todos los miembros de la Comisión Técnica de Baremación declaran no encontrarse incurso en alguna de las circunstancias previstas como causa de abstención en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Seguidamente la Presidenta declara constituida la Comisión Técnica de Baremación la cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria que regirá el proceso selectivo, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º. Celebración de la fase concurso.

Se procede a la baremación de los méritos alegados por las personas aspirantes que han sido preseleccionadas, según resulta de la documentación acreditativa presentada por las mismas.

1 Plaza de Monitor/a Deportivo

Apellidos y nombre	Formación	Experiencia Laboral	Total Puntuación
Ordoñez Atienza, Alejandro	1	0	1
Nieto Mendez, José Carlos	0,1	0,75	0,85

3º. Propuesta de contratación.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión Técnica de Baremación, por unanimidad, acuerda proponer a la Alcaldía la contratación de la persona que a continuación se indica para que ocupe la plaza señalada por el período previsto en las Bases de la convocatoria que rige el proceso selectivo:

1 Plaza de Monitor/a Deportivo

Apellidos y nombre	Formación	Experiencia Laboral	Total Puntuación
Ordoñez Atienza, Alejandro	1	0	1

El resultado provisional del proceso selectivo coincide con el expresado en el apartado anterior.

Contra esta calificación provisional podrán presentarse alegaciones ante la Comisión Técnica de Baremación, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones no tendrán el carácter de recurso y serán decididas en la relación que contenga la calificación definitiva.

En Bornos, en la fecha indicada al pie.

La Secretaria de la Comisión Técnica de Baremación,

Dª. María del Rosario Ruiz Gutiérrez

Código Seguro De Verificación	aSUxRUDa21Tnrun/DfbzMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Del Rosario Ruiz Gutierrez	Firmado	28/08/2026 08:52:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aSUxRUDa21Tnrun/DfbzMA==		

